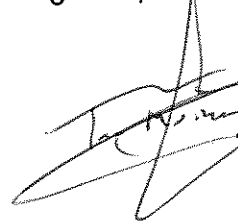


PREGUNTA: “¿Va a integrar el Gobierno Municipal a los trabajadores y trabajadoras de los PIL en alguna Bolsa de Empleo municipal?”

El Grupo Municipal LEGANEMOS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento Orgánico Municipal, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de forma oral:

¿Va a integrar el Gobierno Municipal a los trabajadores y trabajadoras de los PIL en alguna Bolsa de Empleo municipal? ¿En qué condiciones de acceso y para el desempeño de qué puestos de trabajo? ¿Bajo la responsabilidad de qué Delegación? ¿En qué plazos?

Leganés, 9 de febrero de 2016.



Fdo.: Francisco José Muñoz Murillo

Concejal y Portavoz del Grupo Municipal LEGANEMOS

